

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5054** CERRO DEL SUR, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Cerro del Sur, S.A., celebrada con fecha 26 de febrero de 2009, acordó reducir el capital social en la cantidad de 18.030,30 euros, quedando fijado en la cantidad de 103.974,73 euros, mediante la amortización de 30 acciones propias en autocartera, números 1 a 25 y 68 a 72, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 5 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Cabrera Jorge.

ID: A090016955-1